



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

El Sr. D. Juan Antonio de Torres y Torres
Abogado velo R. Conceptor Gov. y Capitan aquien valla
por S. M. Dijo: Incenta eleccion Real porpicio de lebrer
de por el Consejo Justicia y Ho. velaminna en el pries
Naviendone tratado de nombrao Anoloe ilo Nlexmar
das ent. enada velo Cavalleris por algo y hechas haer
tois ent. ad Jph. Flores Sanchez centavocindad, y actu
al Pbro. Andres, y en un punto precedida la auptacion
y Jurant. el Individo empleo conforme año: hulla
leio por enq. vel Real actual Corporal vel quari, y
en dencia valla, de dengo una vara de Justicia que
libro y tomo quietay pacificamente incontradiccion
quien queo ver an lo pido por testimonio, y hulla
mand. deo vele a quipuxon Ferrigor d. Juan Burru
munon. D. Juen burroya y d. Juan Navarros Avirru
Ves y deo dora porp. varta espreasa Villa y Conmu
lo jamo el Comenido d. Jph. ang. y o e b. 58. Doy fe =

Juan Antonio de Torres y Torres
De Not.

Antes
Juan Antonio Ferrer
de Not.

En Casavaca y en el mismo dia mes y año yo

